

 Bases Legales de la promoción “Sorteo IBERDROLA STREAMING”**1. Empresa Organizadora**

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. (en adelante, “**IBERDROLA**” o el “**ORGANIZADOR**”, indistintamente) con domicilio social en Plaza Euskadi 5 (48009) Bilbao, provista del CIF núm. A-95758389, organiza una promoción de ámbito nacional, denominada “**Sorteo IBERDROLA STREAMING**” (en adelante, la “Promoción”).

CHEQUE MOTIVA, S.L. (en adelante “**CHEQUE MOTIVA**” o “la **AGENCIA**”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la C/ Alcalá 106, 28009 Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

2. Objeto

Iberdrola organiza la Promoción con finalidad de ofrecer un incentivo a todas las personas físicas (mayores de edad) y jurídicas, residentes fiscales en España, que contraten cualquier Plan de Electricidad comercializado por Iberdrola (en adelante, el “**Plan**”) a través de la página web www.iberdrola.es o mediante la modalidad call me back durante el plazo de participación que más adelante se indica.

3. Ámbito objetivo y territorial

La Promoción está dirigida a personas físicas y jurídicas residentes fiscales en el territorio español que contraten el Plan a través de la página web www.iberdrola.es o mediante la modalidad call me back durante el plazo de participación que más adelante se indica y que cumplan con los requisitos, términos y condiciones que se prevén en las presentes Bases Legales (en adelante, los “**Participantes**”).

Los participantes que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos y los términos y condiciones que se prevén en las presentes Bases Legales serán descartados automáticamente y, por tanto, en ningún caso podrán resultar ganadores de los premios objeto de la presente Promoción que más adelante se indican.

4. Plazo

La Promoción objeto de las presentes Bases Legales se inicia a las 00:01 horas del día 20 de mayo de 2026 y finalizará a las 23:59 horas del día 17 de junio de 2026, momento a partir del cual quedará cerrada la participación en la presente Promoción.

5. Limitaciones a la participación

A la presente Promoción le resultan de aplicación las siguientes limitaciones en cuanto a su participación:

- Esta Promoción está limitada a personas físicas (mayores de edad) y jurídicas residentes fiscales en España.
- Sólo pueden existir una (1) participación por CUPS y un máximo de diez (10) participaciones por Participante (DNI-NIF) durante todo el periodo de vigencia de la Promoción. Por tanto, únicamente puede existir un máximo de diez (10) premios por Participante.
- Desde la fecha de contratación del Plan mediante las fórmulas anteriormente descritas, los Participantes deberán continuar dados de alta en el Plan durante un mínimo de 14 días después de formalizarse dicha contratación.
- Debe tratarse de una contratación nueva, esto es, no podrán participar los clientes actuales de IBERDROLA que cambien de su plan de electricidad al Plan objeto de la presente Promoción.

- Facilitar los datos requeridos para la Promoción, teniendo que ser los mismos veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante será excluido de la Promoción y si hubiera resultado ganador, perderá el premio.

Se considerarán nulas las participaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

6. Mecánica de la promoción

De conformidad con lo que ha sido descrito con anterioridad, para participar en la presente Promoción los Participantes deberán contratar el Plan a través de la página web www.iberdrola.es o mediante la modalidad call me back, durante el plazo de vigencia de la Promoción, cumpliendo con todos los requisitos, términos y condiciones previstos en las presentes BBLL.

Esta Promoción es gratuita para los Participantes en el sentido de que no implica en sí misma un incremento del precio o tarifa del Plan objeto de la presente Promoción.

En caso de desistimiento contractual por parte de un Participante dentro del plazo legal de 14 días, se actualizará el listado de participantes con todos los contratos que sigan vigentes y quedarán excluidos del Sorteo los participantes que hayan desistido de sus contrataciones.

Finalizado el periodo de vigencia de la Promoción referido anteriormente, tras la contratación del Plan y una vez constatado que los Participantes cumplen con los requisitos exigidos para la participación en la presente Promoción, IBERDROLA trasladará a CHEQUE MOTIVA en un fichero excel un listado de códigos de clientes junto con sus DNI, para que por ésta se proceda, a la celebración de un sorteo con la herramienta digital EASYPROMOS del que resultarán MIL (1.000) ganadores de los premios que más adelante se indican.

Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez de dicho sorteo, cuyo resultado es inalterable por el Organizador del mismo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al Organizador.

Una vez efectuado el sorteo, CHEQUE MOTIVA trasladará a IBERDROLA el listado de Participantes ganadores y suplentes para que por parte de ésta se proceda a informar a los Participantes que hayan resultado ganadores del sorteo de dicha condición.

En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la fecha en que IBERDROLA hubiera comunicado a los Participantes ganadores tal condición, CHEQUE MOTIVA procederá a remitirles un correo electrónico en el que incluirá el código promocional que podrán canjear por los premios de la presente Promoción junto con las instrucciones para su obtención y ulterior uso.

En caso de no poder entregar algún premio por no resultar posible contactar con alguno de los Participantes ganadores o que éstos rechacen expresamente el premio, tales premios quedarán desiertos, reservándose IBERDROLA el derecho de proceder conforme a lo que estime por conveniente.

7. Exclusión de participación

IBERDROLA se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Participante que altere, perjudique de cualquier forma o amenace el buen funcionamiento y el desarrollo normal y reglamentario de la Promoción. De igual manera, quedará eliminado cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de Iberdrola, la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

De este modo, IBERDROLA se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes que realicen actuaciones de mala fe, como extorsión, amenazas o difamación con el fin de obtener ventajas indebidas en la Promoción o se realicen perjudicando la imagen y marca de IBERDROLA.

Se eliminará de la Promoción a aquellos Participantes que, en el momento de la Promoción, hayan hecho uso de su derecho a desistir del contrato en los 14 días posteriores a la firma del mismo.

Serán válidas e incluidas en la Promoción únicamente las nuevas contrataciones de planes de electricidad de Iberdrola, no aceptándose como tales cambios de tarifa de clientes que ya tuvieran contrato en vigor con Iberdrola.

Quedarán excluidos del sorteo aquellas nuevas contrataciones que, aun habiéndose producido en el periodo de vigencia de esta Promoción, hayan causado baja del servicio con Iberdrola antes o durante el proceso de extracción de los ganadores.

8. Premios

8.1. Descripción

Los premios de la presente Promoción consisten en un total de MIL (1.000) códigos promocionales que los Participantes ganadores podrán canjear en la landing específica www.energiaenstreaming.es por uno de los siguientes regalos que se ofrecen en dicha página web (en adelante, los "Premios"):

- Tarjeta regalo Netflix 25€: código virtual canjeable por 25€ de saldo a añadir en una cuenta Netflix.
- Suscripción DAZN 1 mes: código virtual canjeable por una suscripción a DAZN de 30 días.
- Rakuten TV Alquiler visionado de 5 películas: 5 códigos virtuales canjeables cada uno de ellos por 1 película de alquiler en HD de valor máximo de 5,99€.
- Suscripción Disney + 1 mes: código virtual canjeable por una suscripción a Disney+ de 30 días.

Los códigos promocionales en que consisten los Premios otorgan la elección entre uno (1) de los regalos anteriormente mencionados. Al elegir uno de ellos, el usuario deberá introducir su dirección de correo electrónico en el campo habilitado a tal efecto, deberá aceptar las Condiciones Generales y Política de Privacidad y al canjear el código promocional por el regalo, recibirá un comunicado en la dirección de correo electrónico indicada que incluye un enlace html al cupón PDF correspondiente al regalo elegido. Este cupón PDF incluye el código canjeable ante la empresa distribuidora o prestadora del producto o servicio relativo al regalo elegido por el usuario, así como las instrucciones de canje y las condiciones de uso de dicho regalo.

Los Premios se entregarán conforme a lo que se ha descrito en el apartado 6 anterior a aquellos Participantes ganadores que hayan resultado ganadores del Sorteo celebrado con Easypromos y hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos anteriormente establecidos en las presentes Bases Legales.

8.2. Condiciones de los Premios

8.2.1. Las existencias de los Premios están limitadas a las unidades indicadas en el apartado 8.1. anterior.

8.2.2. Los Premios serán canjeables exclusivamente siguiendo las condiciones establecidas para su uso y que serán comunicadas en el email que reciban los Participantes ganadores junto con los códigos promocionales.

8.2.3. Los Premios tendrán una validez inmediata para su uso y canje desde el mismo momento en que se produzca la recepción del email en el que se les informe que han resultado ganadores de los Premios.

8.2.4. De conformidad con lo anticipado en el apartado 8.1 anterior y sin perjuicio de la información que recibirán los Participantes ganadores en el mail en el que se les haga entrega de los Premios, la validez de uso y canje de los Premios caduca a los 12 meses de su entrega.

8.2.5. Queda prohibida la comercialización y/o venta de los Premios. Del mismo modo, los Participantes ganadores en ningún caso podrán solicitar a Iberdrola el pago del valor en dinero de los Premios ni solicitar la modificación o sustitución de los Premios por otros de igual valor.

8.2.6. El Premio se atribuirá fiscalmente al Participante ganador del Premio, que será en todo caso el cliente de Iberdrola y titular del contrato con el que se le haya registrado en la Promoción.

9. Fiscalidad de los premios

Los Premios de la Promoción estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, correspondiendo a IBERDROLA, cuando proceda, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En tal caso, IBERDROLA expedirá para cada Participante ganador el oportuno certificado de retenciones a fin de que éste pueda incluir el valor del premio en su declaración del IRPF. Los Participantes ganadores serán responsables de cumplir, en su caso, con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención de los Premios a efectos de su imposición personal.

10. Disclaimer

Ni IBERDROLA ni, en su caso, CHEQUE MOTIVA, se hacen responsables de:

- la veracidad de los datos facilitados por los Participantes en la Promoción tanto en el momento de contratar el Plan como en el de facilitar los datos para poder obtener los Premios.
- la custodia de códigos promocionales canjeables por los Premios que se ofrecen en la landing www.energiaenstreaming.es y del uso que los Participantes ganadores hagan de tales Premios.
- de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático (por ejemplo, imposibilidad de comunicar o entregar los Premios, etc.) ni tampoco de las incidencias derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).
- de la imposibilidad de registrar en la Promoción a algún Participante debido a un error en la captura de sus datos o como consecuencia de la inclusión de información que, en su caso, resulte incompleta, errónea o falsa.
- de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor.

11. Reservas y limitaciones

11.1. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar la presente Promoción cuando entienda que concurre justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo conforme a los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales.

11.2. IBERDROLA podrá anular o declarar nula la presente Promoción si detecta irregularidades en el proceso de participación en la misma por parte de los Participantes.

11.3. IBERDROLA pretende que la participación de los Participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta que, a juicio de IBERDROLA pueda ser considerada abusiva o fraudulenta, podrá dar lugar a la descalificación de Participantes y a la pérdida del premio que les hubiera podido corresponder en comisión de fraude o engaño.

11.4. Los Participantes consienten expresamente que, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, IBERDROLA pueda utilizar sus datos personales o identificativos con fines comerciales y/o publicitarios, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

11.5. La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a ninguna red social en la que se pueda comunicar.

12. Ley aplicable y jurisdicción

Las promociones de IBERDROLA se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto IBERDROLA como los Participantes en la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

13. Contacto

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, los Participantes podrán ponerse en contacto con IBERDROLA a través del siguiente email: clientes@tuiberdrola.es

14. Aceptación de las bases legales

Se informa a los Participantes de que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las presentes Bases Legales. La manifestación en contrario por parte de los Participantes implicará la exclusión de éstos de la Promoción e IBERDROLA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dichos Participantes.

15. Depósito y accesibilidad a las bases legales

Las presentes Bases Legales se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de Juan Kutz Azqueta sita en la calle Velázquez 112, Madrid. Así mismo, en el momento de la contratación del Plan, al cliente se le informa de la posibilidad de participar en la presente Promoción y se le da acceso a las presentes Bases Legales que pueden ser consultadas por los Participantes en cualquier momento.

16. Aviso de privacidad

Iberdrola de conformidad con la legislación mercantil, se compromete a proteger la privacidad de los Participantes, y les garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos ("RGPD") y la legislación de protección de datos personales aplicable en cada país en los que estén domiciliadas las sociedades del Grupo Iberdrola. Tus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados, explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines.

Además, Iberdrola mantendrá los datos de los Participantes exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita tu identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

Iberdrola ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger los datos de los Participantes de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a tus datos personales.

¿Qué datos personales obtenemos y tratamos?

Los datos personales de los Participantes en la Promoción que Iberdrola trata son: nombre, apellidos y DNI/NIE.

En caso de que los Participantes que resulten ganadores del sorteo, adicionalmente Iberdrola tratará: el número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección de correo postal. Estos datos serán los facilitados por los Participantes a través de la contratación de un plan de electricidad y al completar el formulario en caso de resultar ganador.

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

El responsable del tratamiento de los datos personales de los Participantes es Iberdrola Clientes, S.A.U., con domicilio social en Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao y NIF A95758389. Podrás dirigirte al Delegado de Protección de Datos en relación con cualquier cuestión relativa al tratamiento de los datos personales de los Participantes a través del correo dpo@iberdrola.es

¿Con qué finalidades tratamos tus datos personales?

La información facilitada por los Participantes al contratar el Plan y registrar su participación en la presente Promoción mediante la información facilitada en el formulario de registro se tratará con las siguientes finalidades:

- a) Gestión de la participación en la Promoción y organización y logística de la misma;
- b) Gestión de la entrega de premios a los ganadores del sorteo.
- c) En caso de medie el previo consentimiento expreso de los Participantes, el envío de comunicaciones comerciales sobre los productos de IBERDROLA, en caso de que los participantes presten su consentimiento.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legitimadora para el tratamiento de los datos personales de los Participantes con la finalidad indicada en los apartados a y b) anteriores, es la ejecución de las presentes bases legales que rigen su participación en la Promoción y que los Participantes aceptan cuando se registran en la misma. La base legitimadora para el tratamiento de tus datos personales con la finalidad indicada en el apartado c) es el consentimiento.

¿Durante cuánto tiempo conservamos los datos de los Participantes?

Por su parte, los datos personales tratados con la finalidad a) referida con anterioridad serán conservados durante el transcurso de la participación de los Participantes en la presente la Promoción y hasta la entrega del premio.

Los datos personales tratados para la finalidad b) serán conservados de conformidad con los plazos establecidos en la normativa aplicable en materia fiscal. Finalmente, los datos recogidos para fines de realización de comunicaciones comerciales, finalidad c) serán conservados durante los 2 años posteriores a la recogida del dato.

En caso de que los Participantes ejerciten su derecho de oposición respecto a los tratamientos a) y b), se terminará su participación en la presente Promoción y se procederá a la supresión inmediata de los datos personales tratados, sin perjuicio de los periodos de bloqueo que se detallan a continuación. No obstante, transcurridos los plazos mencionados en los párrafos anteriores, los datos se conservarán, debidamente bloqueados, durante los plazos de prescripción de (i) las obligaciones legales a las que pudiera estar sujeta Iberdrola y (ii) las posibles responsabilidades legales derivadas de la relación entablada con los interesados y el consiguiente tratamiento de sus datos personales.

¿A quién se comunicarán tus datos?

Los datos de los Participantes podrán ser comunicados a terceros y organismos oficiales en cumplimiento de obligaciones legales o para cumplir con requerimientos de autoridades regulatorias, judiciales, fiscales (Administración Tributaria) u otras.

Así mismo, los datos de los Participantes serán accesibles por prestadores de servicios externos relacionados con la gestión y organización de la presente Promoción (CHEQUE MOTIVA S.L.) con quien IBERDROLA ha suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones.

¿Cuáles son los derechos de los Participantes?

Los Participantes tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Además, tienes derecho a ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento de tus datos y a la portabilidad de los mismos. En el caso de que el tratamiento de tus datos esté basado en tu consentimiento, podrás revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos

retroactivos.

Los Participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos mediante escrito dirigido a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. – Att. Responsable Protección de Datos, Apartado de correos nº 1732, 28080 Madrid, o a través de cualquiera de los canales de IBERDROLA: Teléfono de Atención al Cliente 900 225 235; correo electrónico: protecciondatos.comercial@iberdrola.es; Mi Área Cliente' dentro de www.iberdrola.es, así como en cualquiera de los Puntos de Atención, indicando los datos identificativos, dirección o correo electrónico de contacto, motivos de la solicitud y Promoción "Sorteo IBERDROLA STREAMING". Te informamos que también tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o la autoridad de control competente.